



No. EXPEDIENTE
AYUNTAMIENTO AZUA- CCC-LPN-2021-0001
No. DOCUMENTO
0001

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 05

Acta de Adjudicación:

En el Municipio de Azua, Provincia del mismo nombre, Republica Dominicana a los Cinco (05) días del mes de Julio del año 2021, a las 1:00 p.m., en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de Azua, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para conocer la adjudicación, para **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL**, procedimiento de Licitación Pública Nacional No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-LPN-2021-0001.

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

- **Licdo. Juan José Vicente** secretario general
- **Licdo. Jerfi Morillo** Encargado del Departamento Jurídico
- **Ing. Orlando Casado.** Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo
- **Licdo. Rafael Vinicio Lugo Cabral.** Encargado del Departamento Administrativo Financiero
- **Licdo. Raycis Yasel Marrero Brito.** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

AGENDA:

1. Conocer y aprobar, si procede, la Adjudicación, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional de Precios para el **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL**, procedimiento de referencia No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-LPN-2021-0001.

2. Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de referencia No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-LPN-2021-0001.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones el **Señor Juan José Vicente** coordinador de Comité de Compras y Contrataciones, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la sesión.

POR CUANTO: Que en fecha Diecisiete (17) de Marzo del dos mil veinte y uno (2021), mediante Acta No. 03-2021, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Azua, autorizó el Procedimiento de Licitación Pública Nacional del **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL** de referencia No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-LPN-2021-0001.

POR CUANTO: Que en fecha Veinte (20) y Veinte y Uno (21) del mes de Marzo del año dos mil veinte y uno (2021), el ayuntamiento Municipal de Azua, realizó un llamado público y abierto a través periódicos de circulación nacional y en el portal institucional <http://ayuntamientoazua.gob.do/transparencia/> a los oferentes interesados en presentar propuestas técnicas y económicas, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional para el **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL** de referencia No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-LPN-2021-0001.

POR CUANTO: Que en fecha Veinte y Cinco (25) del mes de Marzo del año dos mil veinte y uno (2021), el ayuntamiento Municipal de Azua, realizó una enmienda al cronograma de Licitación del pliego de condiciones específicas a través del portal institucional <http://ayuntamientoazua.gob.do/transparencia/> a los oferentes interesados en presentar propuestas técnicas y económicas, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional para el **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL** de referencia No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-LPN-2021-0001.

POR CUANTO: Que en fecha dos (02) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021), el ayuntamiento Municipal de Azua, realizó una enmienda a las condiciones de pago, criterios de evaluación, criterios de calificación, evaluación de oferta económica en el portal institucional <http://ayuntamientoazua.gob.do/transparencia/> a los oferentes interesados en presentar propuestas técnicas y económicas, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional para el **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL** de referencia No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-LPN-2021-0001.

POR CUANTO: Que conforme al cronograma este comité realizó el acto de recepción de Sobre A y B, y apertura de Oferta Técnica (Sobre A) en fecha Miércoles diecisiete (17) de Junio del año dos mil veinte y uno (2021) y que solo presentaron las empresas **CONSORCIO GSM** Registro Nacional de

Contribuyente (RNC) No. 1-30-31456-1, El notario público, Lic. Frank Ramírez instrumento a tal efecto el Acta autentica correspondiente, en la cual consta la lectura de las ofertas de los oferentes participantes en el proceso.

POR CUANTO: Que en fecha 18 de Junio del año dos mil veinte y uno (2021) se procedió a realizar la evaluación técnica del "sobre A" presentada por la empresa **CONSORCIO GSM** de la cual se emitió la evaluación técnica definitiva firmada por los peritos Licda. Rocio Ruiz Tesorera Municipal, Licda. Ivelisse Martínez Encargada de Recaudaciones y el Arq. Luis Esteban Pujols Director de Planeamiento Urbano en nombre de la CCC, que recomienda lo siguiente:

El **CONSORCIO GSM** cumple con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos que comprenden la revisión de equipos, inventario, disponibilidad de equipos, estructura de servicios y referencias, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su habilitación para la apertura del sobre B (Oferta Económica) del presente proceso de referencia No. AYUNTAMIENTOAZUA-CCC-LPN-2021-0001.

POR CUANTO: Que en fecha Treinta (30) de Junio del año dos mil veinte y uno (2021), se procedió al Acto de Apertura y Lectura de la Oferta Económica "Sobre B", en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido procedimiento de Licitación Pública Nacional. El notario público actuante, del referido procedimiento, Lic. Frank Ramírez, instrumentó a tal efecto el Acta Autentica correspondiente, en el cual consta la lectura de único oferente habilitado para la apertura y lectura de las ofertas económicas, a saber:

OFERTA ECONOMICA (Sobre B)

Nombre de Empresa: **CONSORCIO GSM.**

1. **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL**, Ref No. AYUNTAMIENTOAZUA-CCC-LPN-2021-0001. Unidad de Medida: PA. Cantidad: 1.00

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento de contrato.

POR CUANTO: Que en fecha Cinco (05) del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021), se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas, elaborado por la comisión de peritos Licda. Rocio Ruiz Tesorera Municipal, Licda. Ivelisse Martínez Encargada de Recaudaciones y el Arq. Luis Esteban Pujols Director de Planeamiento Urbano en nombre de la CCC. En el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para el **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL** procedimiento de referencia No. AYUNTAMIENTOAZUA-CCC-LPN-2021-0001, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

POR CUANTO: Que, en el referido informe de Evaluación de Oferta Económica, la Comisión administrativa designada para el análisis, concluye con los siguientes:

La comisión recomienda adjudicar en el presente concurso al oferente **CONSORCIO GSM**, quien resultó con un precio acorde al precio de referencia para esta Licitación Pública Nacional y cumplió de forma CONFORME con todos los requisitos técnicos y económicos indicados en el Pliego de Condiciones del Proceso de referencia No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-LPN-2021-0001.

EN LA RELACION CON TODO LO ANTE EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 con modificación de la Ley núm. 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitidos mediante el Decreto núm. 543-12, establece: *La Licitación Pública, Es la convocatoria pública y obligatoria a un número indeterminado de interesados. Podrá haber licitaciones nacionales y/o internacionales.*

CONSIDERANDO: Que el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento establece que:

"El Comité de Compras y Contrataciones evaluara las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y, además, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables."

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con los exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de las Institución.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las Compras y Contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia:

1.- Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06 emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), establece:

La entidad contratante adjudicara mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles contando a partir del acto de Adjudicación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre Derecho de las Personas en sus Relaciones con la Administración y procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL**, de fecha diecisiete (17) de mayo del año 2021.

VISTA: El acta núm. 03-2021 que aprueba el procedimiento de Licitación Publica Nacional.

VISTA: El Acta de Aprobación de Informe de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A" No. 01 del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Azua, de fecha Veinte y cuatro (24) de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

VISTO: El informe preliminar de la propuesta técnica de fecha Veinte y cuatro (24) de junio del año dos mil veinte y uno (2021), firmado por: Licda. Rocio Ruiz Tesorera Municipal, Licda. Ivelisse Martínez Encargada de Recaudaciones y el Arq. Luis Esteban Pujols Director de Planeamiento Urbano, para el **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL**, procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-LPN-2021-0001.

VISTO: El informe de evaluación de las Propuesta Económicas de fecha Cinco (05) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021), elaborando por la comisión del comité de Peritos Licda. Rocio Ruiz Tesorera Municipal, Licda. Ivelisse Martínez Encargada de Recaudaciones y el Arq. Luis Esteban Pujols Director de Planeamiento Urbano en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para el **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA**

RYMB
R.V.L.C.
JJP
dec

MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL, procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia No. AYUNTAMIENTOAZUA-CCC-LPN-2021-0001.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos los documentos que forman parte del expediente:

RESUELVE

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su reglamento No. 543-12, resuelve por unanimidad de votos las siguientes resoluciones.

PRIMERO: APRUEBA, como el efecto APRUEBA, sin ningún tipo de reparo o modificación el Informe de Evaluación de las propuestas Económicas de fecha cinco (05) del mes Junio del año dos mil veinte y uno (2021), elaborado por los peritos designados, señores: Licda. Rocio Ruiz Tesorera Municipal, Licda. Ivelisse Martínez Encargada de Recaudaciones y el Arq. Luis Esteban Pujols Director de Planeamiento Urbano y la comisión del comité de Compras y Contrataciones los señores: Lic. Juan José Vicente Lic.: Jerfi Morillo, Lic.: Rafael V. Lugo Cabral, Lic.: Raycis Yasel Marrero Brito, Ing. Orlando Casado en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para el **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL**, procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia No. AYUNTAMIENTOAZUA-CCC-LPN-2021-0001.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como el efecto ADJUDICA, el procedimiento de Licitación Pública Nacional para en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para el **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL**, procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia No. AYUNTAMIENTOAZUA-CCC-LPN-2021-0001 a la oferente **CONSORCIO GSM, RNC: 1-30-31456-1**, que presenta la oferta descrita en el informe de evaluación económica.

TERCERO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente participante y difundirla en los portales web de la entidad contratante <http://ayuntamientoazua.gob.do/transparencia/> y el portal transaccional <http://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>.

No habiendo nada más que tratar, siendo las 3.00 p.m. día 12 del mes de Julio del año dos mil veinte y uno (2021).

Por el comité de Compras y Contrataciones,


Licdo. Juan José Vicente
Secretario General
Presidente del CCC-AMA


Licdo. Jerri Morillo
Departamento Jurídico
Miembro del CCC-AMA


Ing. Orlando Casado
Dept. de Planificación y Desarrollo
Miembro del CCC-AMA




Licdo. Vinicio Lugo
Dept. Administrativo Financiero
Miembro del CCC-AMA


Licdo. Raycis Yasel Marrero Brito
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.
Miembro del CCC-AMA